

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

4078 *Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil.*

Por Resolución de 10 de enero de 2025 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 6 de agosto de 2025 («Boletín Oficial del Estado» del día 18), de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, se dio publicidad a la relación de personas aprobadas en la fase de oposición del referido proceso selectivo.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de 3 de septiembre de 2025, se procedió al nombramiento de dichas personas aspirantes como personal funcionario en prácticas del Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, resuelve:

Primero.

Nombrar personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo de esta resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. La toma posesión de sus destinos se deberá efectuar en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», que será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia, de acuerdo con el artículo 114.12 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Tercero.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 13 de febrero de 2026.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Cuerpo o escala: C. Especial Facultativo de Marina Civil

Turno libre

NOPS	Doc.Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT.	Nivel C.D.	C. Específico
1	***8742**	RODRIGUEZ ABAD, JUAN JORGE.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE	S. G. DE SEGURIDAD, CONTAMINACION E INSPECCION	MADRID.	MADRID.	INSPECTOR/ INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5470908	26	9.631,30
2	***9868**	PUERTO GIMENEZ, PABLO AGUSTIN.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE	S. G. DE SEGURIDAD, CONTAMINACION E INSPECCION	MADRID.	MADRID.	INSPECTOR/ INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5854567	26	9.631,30
3	***4993**	RUEDA CORONA, YAMILA.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	SERVICIOS PERIFERICOS DE LA MARINA MERCANTE	CAPITANIA MARITIMA DE CARTAGENA	MURCIA.	CARTAGENA.	INSPECTOR/ INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5090943	26	9.631,30
4	***1167**	LOPEZ RODRIGUEZ, INES.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	SERVICIOS PERIFERICOS DE LA MARINA MERCANTE	DISTRITO MARITIMO DE SANTA POLA	ALICANTE/ALACANT.	SANTA POLA.	JEFE/JEFA DE DISTRITO.	1638779	26	9.631,30
5	***3256**	GARCIA FERRES DE TARODO, JUAN CARLOS.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	SERVICIOS PERIFERICOS DE LA MARINA MERCANTE	CAPITANIA MARITIMA DE TARRAGONA	TARRAGONA.	TARRAGONA.	INSPECTOR/ INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	2676902	26	9.631,30
6	***7303**	MOUGAN REY, MARIA DOLORES.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE	S. G. DE SEGURIDAD, CONTAMINACION E INSPECCION	MADRID.	MADRID.	INSPECTOR/ INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5727458	26	9.631,30
7	***7361**	BARTOLOME LAMARCA, MARIA IGUAZEL.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	SERVICIOS PERIFERICOS DE LA MARINA MERCANTE	CAPITANIA MARITIMA DE EIVISSA/FORMENTERA	ILLES BALEARS.	EIVISSA.	INSPECTOR/ INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5101780	26	9.631,30
8	***5807**	CALVIÑO REGUEIRO, JACOBO JOSE.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE	S. G. DE SEGURIDAD, CONTAMINACION E INSPECCION	MADRID.	MADRID.	INSPECTOR/ INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5346363	26	9.631,30

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | Doc.Iden.: Documento Identificativo | Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino | C. Específico: Complemento Específico | S.G.: Subdirección General | Código PT: Código del Puesto de Trabajo.